

09175 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

No. Prog. Auditoría o Seguimier	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
		REVISADO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO	Operaciones e Ingeniería, Subgerencia de Protección Portuaria.	<p>integral de la eficacia, eficiencia y efectividad en el cumplimiento de las funciones inherentes a la Subgerencia de Protección Portuaria, identificando áreas de oportunidad y en su caso, la emisión de recomendaciones preventivas y correctivas que apoyen al logro de los objetivos del área auditada.</p> <p>Actividades generales a desarrollar:</p> <p>1.- PLANEACIÓN: Determinar los objetivos y actividades generales de la auditoría y prever el reconocimiento del sistema de control interno, con la profundidad necesaria que le permita durante su ejecución, identificar en las causas de las observaciones que, en su caso, se determinen, las posibles debilidades o deficiencias en los controles establecidos en el proceso, área, función, operación o programa revisado, de tal manera que en las recomendaciones preventivas se establezcan de manera específica aquéllas que se orienten a mejorar el control interno o a instrumentar controles preferentemente de carácter preventivo.</p> <p>2.- EJECUCIÓN: Obtener evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente que permita conocer la situación de los Conceptos revisados, para emitir una opinión sólida, sustentada y válida. Elaborar las cédulas de trabajo, en las que se asientan los datos referentes al análisis, comprobación y conclusión sobre los Conceptos a revisar.</p> <p>3.- INFORME: Elaborar y emitir el informe de auditoría en los plazos establecidos, señalando en su caso los hallazgos, así como sus conclusiones y recomendaciones; el cual deberá ser oportuno, completo, exacto, objetivo, convincente, claro, conciso y de utilidad.</p>	<p>de Auditorías 2020, los objetivos del acto de auditoría referido son:</p> <p>1.- Verificar que la Subgerencia de Protección Portuaria cumpla con las funciones encomendadas en el Manual de Organización de la Entidad.</p> <p>2.- Constatar el cumplimiento de las contrataciones a terceros en Materia de vigilancia y seguridad cumplan con su normatividad contractual y legal.</p> <p>3.- Verificar el Plan de Protección de la Instalación Portuaria (PPIP) cumpla en su aplicación con las funciones y políticas instrumentadas en el mismo.</p> <p>4.- Constatar el cumplimiento del Programa de Prueba, Calibrado y Mantenimiento del Equipo y de los Sistemas de Protección, conforme a las necesidades de evolución y crecimiento del puerto.</p>				7
8	500	CANTIDAD DE OBSERVACIONES	Gerencia de Operaciones e Ingeniería, Subgerencia de Protección Portuaria.	Atender la problemática detectada en auditorías practicadas por el Órgano Interno de Control y otras instancias fiscalizadoras a fin de dar seguimiento eficaz a todas las observaciones y/o recomendaciones pendientes de implementar y emitidas a la	<p>1.-Comprobar que la implementación de las observaciones y/o recomendaciones propuestas y pendientes de implementar signifiquen correcciones a la problemática detectada, promoviendo su no recurrencia.</p> <p>2.-Abatir el inventario de las observaciones</p>	42	44	3	3